DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DNCP/DNC N° 2161 / 2018

Asunción, 15 de Febrero del 2018.

SEÑORA
Abog. Gloria Nuñez
Responsable de UOC
Municipalidad de Asuncion
PRESENTE:

Ref.: Adenda N° 2 EXP N° 302062 ID N° 335793 – "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VEHÍCULOS (REGADOR DE ASFALTO - SUCCIONADOR DESOBSTRUCTOR)"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Adenda N° 2 y de los demás documentos remitidos se ha procedido a la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante realizamos las siguientes consideraciones:

1. Atendiendo a las modificaciones realizadas por medio de la Adenda N° 2, la convocante debería establecer un nuevo tope de consultas, ajustarse a la **Resolucion DNCP N° 948/10**.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;
Atentamente;

Andrea Manzur
Técnico de Vía Excepción

Abog. Karen Aguilera
Coordinadora de Control
DNC/V.EXC/AM

Lorena Mendoza
Jefa de Vía Excepción

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control